



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE MEDIO RURAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

PRIMERO: Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/05/2023, publicada en el BOPA Nº 116 de fecha 19/06/2023 fue aprobada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mieres del año 2023.

SEGUNDO: Las Bases Generales que rigen las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023 fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 27/12/2023, publicadas en el BOPA Nº 10 de fecha 15/01/2024.

TERCERO: Por Resolución de Alcaldía de fecha 12/08/2025 se convocó el proceso selectivo y se publicaron las Bases Específicas para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Medio Rural, personal laboral fijo de plantilla, Grupo A, Subgrupo A2, incluida en la citada Oferta de Empleo Público, publicadas en el BOPA Nº 165 de fecha 27/08/2025.

CUARTO: La convocatoria fue anunciada en el BOE Nº 42 de fecha 17/02/2026.

QUINTO: El periodo de presentación de solicitudes permaneció abierto del 18/02/2026 hasta el 17/03/2026, ambos inclusive.

SEXTO: Por Decreto nº 2026001271 de fecha 27 de abril de 2026 se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, estableciéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de las solicitudes presentadas, del 30 de abril al 14 de mayo de 2026, ambos inclusive.

SÉPTIMO: Se ha procedido al estudio por el Negociado de Régimen Interno de las alegaciones presentadas por los aspirantes, comprobando el cumplimiento de los requisitos previstos en la Bases Generales y Específicas; emitiendo el correspondiente listado definitivo que se recoge en la propuesta.

OCTAVO: La competencia para la aprobación de la lista abajo detallada corresponde al Alcalde, en virtud del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, las competencias en materia de personal y empleo han sido delegadas en el



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

MIERES

Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, en virtud del Decreto de Alcaldía nº. – 1881/2025, de 17 de julio (la Alcaldía únicamente se reserva la competencia en el caso de nombramiento de funcionarios/as de carrera y contratación de personal laboral fijo después de los correspondientes procesos selectivos).

Vista la propuesta de resolución de fecha 01/06/2026

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, **RESUELVE:**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tal como se relaciona a continuación:

Admitidos/as:

Nº ORDEN	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI ANONIMIZADO
1	ALONSO	GONZALEZ	IGNACIO	***1356**
2	ARIAS	GRANDA	ALEJANDRO	***8326**
3	CANTO	ALVAREZ	JAVIER	***9201**
4	FERNANDEZ	CASTRO	SILVIA	***1875**
5	GARCIA	MARTINEZ	ROCIO	***7632**
6	GUZMAN	ANDREU	PATRICIA	***4458**
7	MANJON	FERNANDEZ	GRACIELA	***5964**
8	MARTINEZ	LOREDO	PAULA	***3911**
9	PEREZ	ISTURIZ	ARANTZAZU	***7570**
10	RIMADA	HERNANDEZ	LEILA MARIA	***1832**
11	SUAREZ	MENES	MIGUEL	***2642**
12	TARANCON	PALOMAR	MARINA	***6826**
13	VILLANUEVA	RODRIGUEZ	PABLO	***6465**

Excluidos/as:

Nº ORDEN	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI ANONIMIZADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	LLAMAZARES	GONZALEZ	LAURA	***5025**	5
2	MATANZAS	VALTUILLE	NORA	***7552**	5
3	MENDEZ	GONZALEZ	GUILLERMO AMADO	***6290**	5
4	PEÑA	CALLEJO	TOMAS	***1132**	5



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1 NO APORTA DNI
- 2 SOLICITUD SIN FIRMAR
- 3 DESEMPLEADO, NO JUSTIFICA LA NO PERCEPCION DE PRESTACIONES EN LOS ULTIMOS 6 MESES
- 4 NO APORTA SOLICITUD
- 5 PRESENTA SOLICITUD ANTES DE PLAZO

SEGUNDO: Publicar la citada lista en el Tablón de Anuncios Empleo Municipal del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>).

TERCERO: Disponer el nombramiento del Tribunal del proceso selectivo, compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Félix Ramon Santos Dios (Ingeniero Técnico Ayto. Mieres-A2)

SUPLENTE: Julio Pérez Álvarez (Ingeniero Técnico Ayto. Mieres-A2)

SECRETARIA: Julia Viesca Gonzalez (Técnica de Administración General Ayto. Mieres-A1)

SUPLENTE: María Barrio Anillo (Técnica de Gestión Ayto. Mieres-A2)

VOCAL: Lara Barrado Pérez (Ingeniera Técnica Ayto. Mieres-A2)

SUPLENTE: Rosa Colino Delgado (Arquitecta Técnica Ayto. Mieres-A2)

VOCAL: Antonio Iglesias Otero (Ingeniero Técnico Ayto. Mieres-A2)

SUPLENTE: Ana Colado Martínez (Arquitecta Técnica Ayto. Mieres-A2)

VOCAL: Cecilia Suarez Pestonit (Ingeniero Técnica Agrícola Principado de Asturias-A2)

SUPLENTE: Jaime Martin Herrero (Ingeniero de Montes Principado de Asturias-A1)

VOCAL: Julia Maria Arias Valle (Técnica Superior de Medio Ambiente Ayto. Mieres-A1)

SUPLENTE: Teresa Valbuena Diez (Técnica de Administración General Ayto. Mieres-A1)

CUARTO: Establecer la fecha de celebración del ejercicio, que tendrá lugar el día **12 de junio de 2026 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mieres.**



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

Todos/as los/las aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo azul o negro.

Doy fe